



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00028824- -UNC-VDE#FP

VISTO:

La necesidad de conformación del Comité Académico Específico de la Maestría en Salud Mental, cogestionada entre la Facultad de Psicología y la Facultad de Ciencias Médicas; y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al reglamento de la Carrera, en el artículo 5 del Reglamento de la MSM, se establece que los miembros del Comité Académico Específico y las/os coordinadores serán designados por los Decanos de cada Facultad ad referéndum del Honorable Consejo Directivo y en base a lo propuesto por los directores en función

Que se proponen como miembros de dicho Comité a la Mgter. Cecilia Casella y al Mgter. Jorge Zarate.

Que se propone como Coordinador al Prof. Mgter. Mario Adolfo de Mauro.

Que los docentes propuestos por el Director de la Carrera de Maestría en Salud Mental cuentan con los antecedentes académicos indicados para desempeñarse en las funciones en las que han sido propuestos

Por ello

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

ad referéndum del H. Consejo Directivo

RESUELVE

ARTÍCULO 1: Designar como miembros del Comité Académico Específico de la carrera de Maestría en Salud Mental a la Mgter. Cecilia Casella y al Mgter. Jorge Zarate a partir del día de la fecha y por el período de 4 (cuatro) años.

ARTÍCULO 2: Designar como Coordinador al Prof. Mgter. Mario Adolfo de Mauro a partir del día de la fecha y por el período de 4 (cuatro) años.

ARTÍCULO 3: Protocolizar, publicar, notificar, comunicar y archivar.

